

7º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo:

Nuevos escenarios posibles en el mundo del trabajo: rupturas y continuidades

Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo

del 10 al 12 de Agosto de 2005

Facultad de Ciencias Económicas (UBA)

Grupo 18: Trabajo y Género

Coordinador: Dora Barrancos (dora1508@aol.com)

EL TRABAJO FEMENINO EN LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN (1890-1940)

Silvina Pascucci

Centro de Estudios en Ciencias Sociales (CEICS)

Av. Eva Perón 3551, Dpto 3. (1409)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

silvinapascucci@hotmail.com

1. Introducción

Durante las primeras décadas del siglo XX la ideología burguesa afirmaba que la mujer no debía trabajar, ya que su función social estaba ligada, supuestamente, a la realización de las tareas domésticas, el cuidado de la familia y la maternidad. Sin embargo, la realidad de la mujer obrera era muy diferente. Para cubrir las necesidades más elementales, como complemento del trabajo del marido o como único sustento económico, las mujeres de la clase obrera debían trabajar, y lo hacían en proporciones mayores a las que sugieren las fuentes.

Por lo menos hasta la década del '30, cuando el desarrollo de la gran industria en el conjunto de la economía le permitió el ingreso en otras ramas, la mayor parte de las mujeres se empleaban en la industria del vestido, sobre todo a domicilio. En este sentido, estudiar las características de esta rama nos brinda elementos importantes para analizar el trabajo femenino, tanto el interno como el externo.

Este artículo forma parte de una investigación más amplia destinada a estudiar el desarrollo del capitalismo en la industria de la confección desde fines del siglo XIX hasta

mediados del siglo XX, observando el tránsito de la manufactura moderna hacia la gran industria¹. A partir de un profundo análisis de fuentes censales, nos proponemos delinear las principales características del empleo femenino en esta industria y su evolución en el período elegido. A la vez, procuraremos mencionar una serie de hipótesis sobre el problema de la calificación y el salario de las mujeres, con la intención de aportar al debate acerca de la relación entre clase y género.

II. La confección y el empleo femenino desde los censos y otras fuentes cuantitativas

Desde las últimas décadas de 1800, la industria del vestido fue una de las ramas que presentan un mayor aumento en la cantidad de obreros empleados, tanto varones como mujeres. Helguera Dimas² asegura que, para 1892, la confección empleaba más de 25.000 obreras de todas las edades. En esta fuente encontramos varios datos de algunos talleres de la época. La primera observación que podemos hacer es que su informe está dividido en secciones, según la prenda que se produce: así, tenemos 81 talleres de fabricación de camisas, 31 talleres donde se producen corsés, 9 talleres de corbatas y 670 sastrerías³.

El incremento de mujeres que trabajaban para la confección de indumentaria se evidencia en el censo municipal de 1887, a partir de la evolución de las principales profesiones femeninas:

¹ Entendemos por *manufactura moderna* el régimen de organización del proceso de trabajo basado en la división de tareas, en donde se combina el trabajo manual y el mecánico. Gran industria refiere a la etapa donde se consolida el capitalismo propiamente dicho, en la cual el trabajo se organiza a partir de una base objetiva (sistema de máquinas) y se superan los límites que impone la dependencia de la pericia y habilidad del obrero. Tomamos estos conceptos de Marx, C.: *El Capital*, Siglo XXI, Bs. As., 2003, tomo I, vol. 2, libro primero, cap. XIII.

² Dimas, H: *La Producción Nacional en 1892*, Bs. As. Editores Goyoago y Cía., 1893, Sección Novena: Confecciones.

³ Como capítulo aparte aparece en el texto la industria de sombreros y gorras, que en los censos encontramos como otra subdivisión de la rama de la confección. H. Dimas contabiliza 17 talleres de fabricación de sombreros de fieltro, donde se confeccionan sombreros ordinarios, blandos, de lana mas o menos fino, hasta el fieltro duro, en varias formas y colores, destinados tanto a las clases pudientes como a los sectores obreros; se calcula una producción diaria de 8000 sombreros, una ocupación de 1200 obreros y la utilización de 600 máquinas. Por otro lado aparecen 174 sombrerías, donde se arman todo tipo de sombreros, incluso de paja.

Cuadro n° 1: Evolución de las profesiones de 1869 a 1887⁴

Profesiones	1869	1887
Bordadoras	39	267
Costureras	7097	12.270
Modistas	194	2.434

Dentro de un estudio sobre la clase obrera, Adrián Patroni⁵ presenta datos precisos sobre la cantidad de obreros empleados en la rama para el año 1897. En base a información extraída de la Sociedad de Resistencia de Oficiales Sastres, propone la cifra de 13.000 obreros, divididos en 920 cortadores y preparadores, 4.280 oficiales y 7.280 pantaloneras, chalequeras y costureras de registro (pantalones, chalecos, sacos, etc.). Estos datos nos acercan a una visión, muy superficial todavía, de la organización del proceso de trabajo. En efecto, observamos que en la confección, la gran mayoría de los trabajadores se ocupaban de las tareas de costura (por excelencia femeninas) y una porción mucho más pequeña era la encargada de realizar el corte y preparado de la tela. En general esta última tarea se desarrollaba dentro de los talleres, mientras que la confección se derivaba a las obreras domiciliarias, quienes desde sus casas, y por pago a destajo, se encargaban de la costura de las prendas. Patroni denuncia las nefastas consecuencias del trabajo a destajo, que provocaban la disminución de los ingresos obreros, así como también las terribles condiciones de trabajo en las que estas obreras debían desempeñar sus tareas. El autor también describe los adelantos técnicos en la fabricación de sombreros (rama que también empleaba mano de obra femenina, aunque en menor proporción), y sus consecuencias en

⁴ Cuadro extraído de *Censo General de Población, Edificación, Comercio e Industrias de la Ciudad de Buenos Aires*, levantado los días 17 de agosto, 15 y 30 de septiembre de 1887, Bs. As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1889.

⁵ Patroni, A.: "Los trabajadores en la Argentina", en García Costa, V. O.: *Adrián Patroni y "Los trabajadores en la Argentina"*, CEAL, Bs. As., 1990.

cuanto a la inclusión de trabajo femenino e infantil, la consecuente degradación de los salarios y la desocupación.

En el Censo Municipal de 1909⁶ observamos que aumentan las categorías correspondientes a profesiones femeninas dentro de la industria de la confección, lo cual podría sugerir un aumento de la división del trabajo en la rama y una mayor inserción de la mujer en el mercado laboral. En efecto, a las categorías tradicionales (costureras, bordadoras y modistas) se suman las chalequeras, corseteras, camiseras, corbateras, lenceras, pantalonerías, pliegos, vainilladoras y zurcidoras. Por otra parte, el género utilizado para estas categorías en el censo, nos sugiere que todas estas tareas eran realizadas por trabajadoras mujeres.

Con excepción de la sastrería y la producción de sombreros (donde muchas veces la fuerza de trabajo masculina supera a la femenina), el resto de las sub-ramas de la industria del vestido empleaba en forma mayoritaria a trabajadoras mujeres. El trabajo infantil también es una categoría que aparece en los censos, aunque es de esperar que las cifras estén devaluadas, ya que no sería extraño que los industriales escondieran información a los censistas, teniendo en cuenta que la mayoría no cumplían con las reglamentaciones laborales. El cuadro n° 2 muestra la cantidad de trabajadores varones y mujeres adultos y menores para cada sector de la rama. De todos modos, aunque los censos nos brindan algunos datos para realizar esta medición, es necesario aclarar que, como ya dijimos, la gran mayoría del trabajo femenino era realizado a domicilio (y no en el interior de los talleres). Aunque los censos mencionan la existencia del trabajo domiciliario, es probable que se encuentre subregistrado, con lo cual suponemos que la mano de obra femenina, también supera a la relevada en este cuadro.

⁶ *Censo General de Población, Edificación, Comercio e Industrias de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina. Conmemorativo del Primer Centenario de la Revolución de Mayo 1810-1910. Levantado los días del 16 al 24 de octubre de 1909*, Bs. As., Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910.

Cuadro n° 2: Personal femenino, masculino e infantil según cada sector de la rama para los años 1895, 1904, 1909 y 1914

Año	Industrias	Personal empleado			
		Hombres	Mujeres	Niños	Total
1895	Camisas, corbatas y guantes	391	1156		1547
	Casas de modas y corsés	421	1880		2301
	Sastrerías	2741	1049		3790
	Sombrererías	1.492	775		2.267
1904	Camisas, medias y gorras	400	719	56	1175
	Modas y confecciones	346	1178	207	1731
	Sastrerías	2037	572	120	2729
	Sombrererías	378	203	51	632
1909	Camisería	354	462		1098
	Modas y confección	200	990	26	1919
	Sastrerías	2492	643	142	3537
	Fabrica de sombreros	960	348	89	1529
1914	Camisas, cuellos y puños	513	1039	58	1610
	Casas de modas	400	1763	48	2211
	Sastrerías	8855	2558	205	11618

Estas variables siguen la misma tendencia durante la década del 30. A partir de 1935, la fuerza de trabajo femenina predomina claramente en las grandes tiendas y en los talleres de modistas, mientras que los trabajadores hombres son mayoritarios en las sastrerías y en las roperías. Lo mismo ocurre en cuanto al trabajo infantil: éste sigue incrementándose en cada nuevo período.

Cuadro n° 3: Cantidad de fuerza de trabajo femenina y masculina (adulto e infantil) de 1935 a 1939, para todo el país⁷

⁷ Cuadro confeccionado a partir de los datos extraídos de los censos nacionales de 1935, 1937 y 1939.

sub-ramas	1935			1937			1939		
	total	mujeres	varones	total	mujeres	varones	total	mujeres	varones
camisas p/ hombre	540	249	291	604	304	300	680	332	348
ropa p/ hombre hecha en sastrerías	5.386	1.258	4.128	7.198	1.749	5.449	7.907	2.020	5.887
ropa p/ hombre hecha en roperías	913	322	591	1.070	361	709	1.522	535	987
ropa p/ mujeres hechas en talleres de modistas	2.135	1.963	172	2.096	1.973	123	2.424	2.283	141
ropa de mujer hecha en tiendas	1.038	761	277	1.251	911	340	1.587	1.091	317
ropa p/ hombre y mujer hecha en grandes tiendas	1.532	1.077	455	1.933	1.448	485	2.031	1.535	496

Cuadro n° 4: Fuerza de trabajo infantil empleada por sub-ramas, desde 1935 a 1939, para todo el país

categoría	1935		1937		1939	
	total	infantil	total	infantil	total	infantil
camisas p/ hombre	540	29	604	22	680	41
ropa p/ hombre hecha en sastrerías	5.386	483	7.198	1.029	7.907	1.153
ropa p/ hombre hecha en roperías	913	46	1.070	53	1.522	43
ropa p/ mujeres hechas en talleres de	2.135	136	2.096	192	2.424	240

modistas						
ropa de mujer hecha en tiendas	1.038	27	1.251	42	1.587	75
ropa p/ hombre y mujer hecha en grandes tiendas	1.532	23	1.933	54	2.031	56

III. Trabajo interno y externo: el reino de la obrera domiciliaria

Contamos con un informe del Boletín n° 3 del Departamento Nacional del Trabajo de 1907⁸, en donde se publica un estudio detallado sobre las características de 60 talleres de confección de la ciudad de Buenos Aires. Dicha fuente aporta información interesante sobre las trabajadoras internas y externas, sus salarios y condiciones laborales. Asimismo, nos brinda una imagen de la importancia del trabajo a domicilio como forma de contratación de mano de obra en esta rama: en la gran mayoría de los establecimientos, el trabajo a domicilio superaba al interno en más del 70 %. Incluso observamos talleres que empleaban sólo trabajadores externos.

Cuadro n° 5: Personal externo empleado, de acuerdo a la cantidad de personal interno

Personal interno	n° de talleres		Personal externo									
	n°	%	mas de 400		de 400 a 100		de 99 a 30		menos de 30		Ninguno	
			n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
mas de 50	5	8	3	60	0	0	0	0	1	20	1	20
de 50 a 15	12	20	0	0	0	0	3	25	4	33,3	5	41,6
de 14 a 5	21	35	1	4	4	19	4	19	4	19	8	38,1
menos de 5	22	36	0	0	3	13	4	18	11	50	4	18,2

⁸ Boletín del DNT, n° 3, Diciembre 31 de 1907, "Condiciones de trabajo en la ciudad de Bs. As. Casas de Confección de Ropa"

En el cuadro n° 6 se aprecian los datos sobre promedio de salarios. En la gran mayoría de los casos, los salarios de la mano de obra infantil eran menores a los de la fuerza de trabajo adulta; las ocasiones en donde se registra trabajo infantil masculino, su salario era el mismo que el de las niñas. El salario infantil femenino oscilaba entre los \$0.85 y los \$4.00, siendo más corrientes los salarios de \$1 a \$2. Las mujeres adultas cobraban entre \$1.35 a los \$5. Vemos en los cuadros una gran disparidad en las remuneraciones, lo cual es muestra de una fuerte jerarquización salarial, seguramente relacionada con la existencia de diferentes tareas que requerían distintos grados de calificación. Los variación salarial también se relaciona con la calidad de las prendas confeccionadas. En el Boletín aparece mencionado que

“el trabajo de la mujer y del niño se encuentra bien remunerado en las casas que elaboran artículos finos, hecho que no sucede en aquellas que se dedican a confecciones de calidad inferior”.

Si bien los cuadros no distinguen los talleres que confeccionan ropa de mayor o menor calidad, la frase citada nos confirma, al menos, la existencia de esta diferenciación en los talleres.

Cuadro n° 6: Promedio de salarios según el personal interno de los 60 talleres

Personal interno	Promedio de salarios						
	más de \$2		de \$2 a \$2,5		menos de \$2		sin datos
	n°	%	n°	%	n°	%	
más de 50	2	40	1	20	2	40	
de 15 a 50	5	41	6	50	1	8	
de 5 a 14	8	38	7	33	5	23	1
menos de 5	10	45	7	31	5	22	

Las cifras del cuadro n° 7 demuestran el abismal predominio del trabajo femenino, sobre todo el domiciliario, en los talleres de costura. Esta información permite completar los datos proporcionados por los censos, en donde el trabajo femenino esta fuertemente subvaluado, ya que no se incluyen a las obreras a domicilio.

Cuadro n° 7: Trabajo masculino, femenino e infantil; interno y externo, sobre un total de los 60 talleres inspeccionados

	Trabajo adulto femenino		Trabajo infantil masculino		Trabajo infantil femenino		Trabajo femenino total		Trabajo total
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°
Personal interno	731	68,5	79	7,4	256	24,2	990	92,8	1066
Personal externo	7661	76,8	4	0,04	2307	23,1	9968	99	9972
Personal total	8392	76,02	83	0,75	2563	23,2	10955	99,2	11038

Para 1924, contamos con un informe del Departamento Nacional del Trabajo⁹ dedicado a estudiar las condiciones del trabajo infantil, donde figura un listado con la cantidad de trabajadores menores, divididos por sexo, empleados en la industria del vestido. Aquí se repite algo similar a lo que ocurre con el trabajo adulto: con excepción de las sastrerías y la fabricación de sombreros, donde el trabajo infantil masculino es más numeroso, en el resto de los sectores es mucho mayor el trabajo de niñas, como en los talleres de bordados, camisas y corsés. Incluso, en algunos sectores no se registra empleo masculino, como en los talleres de costura, fábricas de cuellos, vainillas, casas de modas, y talleres de ropa blanca y zurcidos.

⁹ Boletín del DNT, año VII, N° 79, julio de 1924. Crónica Mensual

En síntesis, los datos recavados nos brindan una primera idea de las principales características del trabajo femenino en la industria de la confección. Su amplio predominio respecto del empleo de varones (con excepción de sastrerías y sombrererías), así como también la superioridad del trabajo domiciliario son elementos que pueden constatar en las fuentes. Asimismo, observamos, por un lado, que el salario de las mujeres se hallaba por debajo del de sus compañeros varones. Por otro lado, existía una fuerte jerarquización salarial dentro del trabajo femenino, lo cual sugiere la existencia de diferentes calificaciones reconocidas con remuneraciones distintas.

IV. Calificación y salario femenino

La problemática del salario femenino ha sido objeto de un profundo debate. Desde los propios contemporáneos hasta la actualidad, se ha intentado explicar la desvalorización del trabajo femenino desde varios ángulos. Sin embargo, creemos que este debate ha quedado muchas veces preso de una perspectiva de género que, si bien rescata ciertos elementos necesarios para el análisis, desprecia otros, también relevantes. No caben dudas respecto de la discriminación del trabajo de las mujeres operada tanto a principios del siglo XX como en la actualidad. Pero este no es el único factor que explica su inferioridad salarial, sino que debemos analizar el problema en toda su profundidad.

La idea según la cual la mujer no debía trabajar sino recluírse en el ámbito doméstico y atender las tareas que este ámbito requería¹⁰, fue tan fuerte entre la burguesía de principios del siglo XX, que sirvió también de excusa para justificar los magros salarios que recibían las obreras. Como la mujer no era "naturalmente" una trabajadora, podía aceptarse que, en caso de extrema necesidad, trabajara en las tareas que sí le eran "naturales": costureras, modistas, tejedoras, planchadoras, lavanderas, cocineras empezaron a ganar el mercado laboral, formándose profesiones estrictamente femeninas. En estos

¹⁰ Una interesante investigación sobre esta problemática, donde se estudian los cambios del rol asignado a la mujer y sus consecuencias sobre la sociedad desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX, se encuentra en Nari, M.: *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Bs. As., Biblos, 2004.

casos, el trabajo de la mujer fue "aceptado" por la sociedad, ya que no cuestionaba su supuesto rol fundamental:

"...no hay nada más natural que una mujer se emplee para la confección de ropa..."¹¹

Siguiendo este razonamiento, la mujer que trabajaba no necesitaba ningún tipo de calificación o conocimiento específico para realizar su tarea. Por el contrario, este conocimiento formaba parte de sus atributos naturales como mujer, incorporados desde niña a partir de un proceso de aprendizaje que no estaba ligado al ámbito laboral sino al doméstico: la mujer no se formaba como trabajadora sino como mujer. Según esta visión, los salarios femeninos eran menores al de los hombres porque su trabajo era menos calificado que el de sus compañeros. Es decir, el salario masculino reconocía en el pago la calificación de los trabajadores varones, y por este motivo su monto era más elevado.

Sin embargo, las fuentes desmienten esta visión de la época. Como bien ha planteado Marcela Nari, hay varios ejemplos que nos demuestran que una mujer necesitaba capacitarse para trabajar. La proliferación de academias de corte y confección y escuelas profesionales es un ejemplo de esta demanda de calificación. Como lo menciona Carolina Muzzilli

"...Se impone que sean creadas más escuelas profesionales de acuerdo con las necesidades de la población, aparte de que se imparte en estas escuelas una enseñanza técnica muy buena, acortan el aprendizaje, que dura en los talleres hasta 6 años a veces. Con las escuelas profesionales, de donde han de salir mujeres expertas en determinadas industrias, asestaríamos un golpe certero a la plaga de las llamadas academias de corte y confección, plaga a las que acompaña, indefectiblemente, la manía del "profesorado" en la materia..."¹²

Por otro lado, la abundancia de libros donde se enseñaban diferentes técnicas de dibujo de moldes y corte de telas¹³, así como también los manuales que editaba la empresa

¹¹ Fernandez, C.: *El trabajo a domicilio*, Bs. As., 1919.

¹² Muzilli, C.: "El trabajo femenino", en el *Boletín del Museo Social*, Bs. As., 1916.

¹³ En la Biblioteca Nacional hemos relevado más de cincuenta libros de corte y confección editados durante el período 1920-1950, en donde se enseñan varias técnicas de tomas de medidas, dibujo de moldes, corte y costura, cada una de las cuales corresponde al sistema utilizado por la modista autora de cada libro. Por citar

de máquinas de coser Singer ante la salida de cada nuevo modelo, son otros elementos que nos hacen pensar en una mayor necesidad de aprendizaje que la que rezaba la ideología burguesa del momento. En efecto, Nari toma como ejemplo la autobiografía de una costurera llamada Milagros Soria,¹⁴ en la cual la mujer comenta el proceso de aprendizaje por el que debió pasar para poder ingresar a un taller de confección y ganar un salario que mínimamente le alcanzara para vivir. Estos ejemplos nos muestran que una mujer necesitaba calificarse para trabajar en la industria del vestido, y que las tareas desempeñadas no constituían simples prolongaciones de sus habilidades "naturales" como mujer. Por otro lado, teniendo en cuenta que la rama de la confección no había logrado (hasta mediados de la década del '30) mecanizar por completo su proceso de trabajo, la persistencia del trabajo manual provocaba una mayor necesidad de calificación para realizar las tareas. En consecuencia, las trabajadoras de esta industria debían responder a esta demanda de calificación.

Si bien la historiografía actual ha superado este intento de explicar los bajos salarios femeninos por la supuesta descalificación de su trabajo, algunas autoras han planteado que la calificación femenina no se reconocía en el mercado laboral (e incluso sigue sin reconocerse muchas veces), por su condición de género, y que esta discriminación es la causa de los bajos salarios de las mujeres.

Más allá de que en algún grado, esto podía ser así, creemos que el mercado laboral no negaba totalmente la calificación del trabajo femenino, sobre todo en la industria de la confección. En efecto la existencia de una escala salarial demuestra que según el grado de conocimiento y pericia, las obreras eran remuneradas con diferentes cantidades de dinero. Esto queda evidenciado, al interior del taller, con la existencia de categorías como *oficiales*, *suboficiales* y *aprendices* para denominar a distintos tipos de obreras, cada uno de los

algunos ejemplos: *Método de corte científico "Sistema Molledo"*, 1936; *Método de corte y confección, "Sistema Marques"*, 1938; *Enseñanza completa y sencilla de corte y confección "Sistema Benítez"*, 1931; *Método de corte y confección "Sistema Baró"*, 1922.

¹⁴ Soria, M.: *Historia de mi vida*, Bs. As., 1945.

cuales cobraban un salario diferente. Carolina Muzilli especifica en sus cuadros la existencia de estas categorías y diferencias salariales:

Cuadro n° 8: Salarios femeninos según categorías en la industria de la confección¹⁵

RAMO	SALARIOS DIARIOS
Bateras oficiales	De 1.80 a 3.00
Bateras medio oficiales	De 1.20 a 1.80
Polleristas oficiales	De 2.00 a 3.00
Polleristas medio oficiales	De 1.20 a 1.80
Armadoras	De 2.00 a 3.00
Aprendices	De 0.40 a 1.00

En el Boletín del Departamento Nacional del Trabajo de diciembre de 1907, se especifican también estas diferencias en los salarios femeninos, no solo conforme a las categorías de las obreras, sino también según los tipos de talleres que las empleen:

"...el trabajo de la mujer y del niño se encuentra bien remunerado en las casas que elaboran artículos finos, hecho que no sucede en aquellas que se dedican a confecciones de calidad inferior. Se desprende igualmente, que en los grandes establecimientos se remunera mejor el trabajo de las empleadas. Los jornales más bajos se abonan en los pequeños talleres."¹⁶

Podemos calcular que la elaboración de "artículos finos" requería mayores conocimientos, ya que las costuras debían ser más fuertes, la prenda llevaba más adornos, y se prestaba mayor atención a todos los detalles de la confección y el armado que podían

¹⁵ Cuadro extraído de Muzilli, C.: "El trabajo femenino", en *Boletín del Museo Social*, Bs. As., Talleres Gráficos L.J. Rosso y Cía., 1916

¹⁶ Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, n° 3, diciembre de 1907.

pasar desapercibidos para las prendas de calidad inferior. Esta última cita nos demuestra también, que los diferentes niveles de calificación eran reconocidos a través de la jerarquía salarial. Del mismo modo, en las tarifas para el trabajo a domicilio podemos observar que los costos variaban según la labor realizada, y esto se encuentra en estrecha relación con los requerimientos de calificación y pericia necesarios para desempeñar las diferentes tareas¹⁷.

Esta jerarquía salarial nos demuestra que el capital sí reconocía la calificación del trabajo femenino, y ese reconocimiento se traducía en remuneraciones diferenciales: las tareas que demandaban mayor conocimiento eran retribuidas con salarios mayores; a las tareas más simples (realizadas por obreras menos calificadas) correspondían salarios más bajos. La biografía de la costurera que cita Nari nos brinda un claro ejemplo de esta jerarquía de calificaciones: Milagros Soria cuenta en su relato que con el conocimiento que ella tenía como costurera doméstica solo podía encontrar trabajo de remendona o en pequeños talleres, siendo el salario abonado para estas tareas muy bajo. Con el objetivo de aumentar sus ganancias, debió capacitarse en academias de corte y confección para, luego, conseguir trabajo en un taller de confección de prendas finas, en donde el salario era mucho mayor, porque su tarea era más calificada. Antes de haber conseguido esta calificación Milagros Soria se lamentaba:

"Yo trabajaba en lo que podía: bien haciendo algún vestido para tiendas, ya en casa de familia, siempre con la mortificante idea de no contar con un oficio que me facilitase la lucha por la existencia"¹⁸

En síntesis, aunque no descartamos la posibilidad de que exista algún grado de desvalorización del conocimiento femenino, éste era reconocido en el mercado, ya que según los niveles de calificación de las obreras se abonaban salarios diferentes.

V. A más trabajo, menos salario: el pago a destajo y sus consecuencias sobre los ingresos de los obreros

¹⁷ Ver, por ejemplo, Crónica Mensual del DNT, año XI, n° 125, julio de 1928; Crónica Mensual del DNT, año XI, n° 97, enero de 1926; Boletín del DNT, mayo-junio de 1936.

¹⁸ Soria, M.: op. cit.

Podemos mencionar otro elemento que explica la existencia de bajos salarios en esta rama. Nos referimos al trabajo a domicilio y su forma de pago: el salario a destajo. También se ha relacionado esta problemática con su condición de género, y se ha explicado que los bajos salarios de las obreras domiciliarias obedecían a su carácter femenino.

Sin embargo, el problema de los salarios de las obreras domiciliarias no afectaba solo a las mujeres, ya que existían (aunque en menor proporción) varones que trabajaban en sus casas. Estos obreros enfrentaban también el obstáculo de los bajos salarios. En la construcción de carruajes, por ejemplo, los talleres encargaban la producción de ciertas piezas a obreros domiciliarios, que trabajaban, generalmente, en pequeños talleres de intermediarios. Al igual que en la confección, el trabajo encargado de este modo era más barato, y esto provocaba las quejas de los obreros internos, que veían en este tipo de contratación laboral una amenaza para sus propios salarios:

"El sistema que va desarrollándose en nuestro gremio (...) es el trabajo a domicilio, pernicioso bajo cualquier punto de vista que se lo mire. (...) Charrones y cajistas son una competencia desastrosa para los compañeros que trabajan a jornal".¹⁹

También al igual que en la industria del vestido, los constructores de carruajes culpaban al trabajo a domicilio por ser el causante de los problemas de desocupación y degradación de las condiciones laborales en su gremio, y luchaban por su abolición:

"Pero hay los pintores que si bien no tienen trabajo en sus casas, es por la incomodidad, pero estos lo encuentran en las cocherías, junto a los talabarteros, allí se pintan y tapizan los carruajes de un modo propiamente lamentable, se estropea el oficio y se contribuye a mantener un contingente permanente de compañeros desocupados, y esto es lo que impide la elevación de salarios"²⁰.

El problema de los bajos salarios para el trabajo domiciliario no se explica, entonces exclusivamente desde una perspectiva de género, ya que los hombres sufrían las mismas consecuencias que sus compañeras. Para comprender las causas profundas de este

¹⁹ *El obrero constructor de rodados*, n° 1, año I, octubre de 1906.

²⁰ *El obrero constructor de carruajes*, n° 29, año II, febrero de 1909.

fenómeno es necesario tener en cuenta la propia dinámica de la forma de pago típica del trabajo domiciliario: el pago a destajo.

Como lo explica Marx en *El Capital*, el salario a destajo no es otra cosa que una forma trasmutada del salario por tiempo. En efecto, a diferencia del salario por tiempo en donde el trabajo se mide por su duración directa (X dinero por X tiempo de trabajo), el pago a destajo se calcula por la cantidad de productos en que se condensa el trabajo durante un tiempo determinado (X dinero por X productos realizados en X tiempo). Por lo tanto, se debe tener en cuenta que ambos tipos de salarios miden el tiempo socialmente necesario para la producción de una mercancía. Como consecuencia, si los obreros domiciliarios, obligados por su necesidad de obtener más dinero para sobrevivir, aumentan su autoexplotación, es decir, trabajan más rápido y durante más horas, (para realizar mayor cantidad de prendas y recibir una paga superior), en el largo plazo, el tiempo medio necesario para la producción de la mercancía decrecía, provocando una reducción de la misma magnitud en el precio de la pieza. Como lo expresa una inspectora del Departamento Nacional del Trabajo:

"El trabajo a domicilio de la mujer, en general, lejos de mejorar en sus condiciones, tiende a empeorarse a medida que ella se hace más diestra, porque se emplean sus habilidades, en general, para elaborar artículos baratos, no pudiendo regir en ella el principio aplicado al trabajo industrial de la fábrica: de que de una mayor habilidad de ejecución se sigue elevación del salario"²¹

Este perverso mecanismo por el cual el obrero aumentaba su ritmo de trabajo y, a la vez, provocaba la caída de su salario es otro de los elementos que explican la existencia de magros sueldos de los trabajadores a domicilio, sean éstos mujeres o varones.

VI. Conclusiones

A partir de una recopilación de datos sobre cantidad de obreras, salarios, condiciones laborales y trabajo domiciliario, hemos podido delinear las características principales del trabajo femenino en la industria de la confección. A la preponderancia de

²¹La Palama de Emery, C.: "Informe", en BDNT, n° 19, diciembre de 1911, p. 795.

obreras mujeres, que desempeñaban fundamentalmente las tareas de costura, se le agrega la superioridad del trabajo a domicilio respecto del interno. La existencia de trabajo infantil, sobre todo de niñas, se constata en la información brindada por los censos y otras fuentes. Sin embargo, podemos suponer que estos datos se encuentran subregistrados (al igual que la cantidad de trabajadoras adultas), ya que muchas veces el empleo a domicilio no era contabilizado en su totalidad, lo cual implica dejar de lado una importante cantidad de obreras mayores, y niños que ayudaban a realizar las tareas de sus familias.

Los bajos salarios femeninos pueden explicarse, en parte por su condición de género: el capital aprovecha la discriminación histórica de las mujeres, y les abona sueldos inferiores. Sin embargo, creemos que este elemento no alcanza para entender la inferioridad salarial de las mujeres empleadas en la industria del vestido. En efecto, estudiar las características generales de esta rama, así como también las condiciones en que se desempeñaba el trabajo femenino en ella, nos puede brindar un panorama más completo para el análisis de esta problemática.